

RECENSIONES Y RESEÑAS

Catastro en España

José Luis Berné Valero
Carmen Femenia Ribera
Emilio Benítez Aguado

Universidad Politécnica de Valencia
Valencia, 2008
ISBN 978-84-8363-242-0

No cabe duda de que el origen y principal uso del Catastro en nuestro país es el tributario. Sin embargo, junto a esta finalidad tributaria, las dos últimas décadas han sido testigos de una evolución en la que el Catastro Inmobiliario se ha convertido en una gran infraestructura de información territorial disponible para todas las Administraciones públicas, fedatarios, empresas y ciudadanos. Buena prueba es su utilización generalizada para la gestión o el control de subvenciones nacionales o comunitarias, o la paulatina incorporación de la información gráfica y de la identificación catastral de las fincas tanto a las actuaciones notariales como al Registro de la Propiedad.

La obra, editada por la Universidad Politécnica de Valencia a la que pertenecen sus autores, analiza la situación del Catastro y del Registro de la Propiedad en España, desde sus conceptos básicos hasta los últimos avances, destacando especialmente aquellos aspectos relacionados con la cartografía, la topografía y con la descripción física de los bienes inmuebles.

Estructurada en doce capítulos, los autores realizan un recorrido por la historia del Catastro, sus conceptos generales, las técnicas de ejecución de la cartografía catastral, el sistema de información catas-



tral, el Registro de la Propiedad y la coordinación entre el Catastro y el Registro, aportando además información sobre otros sistemas de administración territorial y sobre el Catastro en la red de Internet.

En el primer capítulo se recogen los conceptos generales del Catastro español, tales como su definición, su organización, la información catastral a disposición de ciudadanos, la referencia catastral, el modelo unificado de Catastro (MUC) y sus usos y utilidades en diferentes ámbitos como el fiscal, jurídico, ayudas y políticas públicas, sector inmobiliario, medio ambiente, investigación y desarrollo y comunicación y transportes.

El siguiente capítulo realiza un recorrido por la historia del Catastro en España, desde los orígenes del Catastro hasta el siglo XVIII; el Catastro en el siglo XVIII con el importante proyecto del Marques de

la Ensenada; el Catastro en el siglo XIX en el que se implantó en 1845 la "Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería" conocida como Reforma Tributaria de Mon y la creación en 1850 de un sistema de información sobre la riqueza llamado "Amillaramiento" sistema que se utilizaría hasta entrado el siglo XX; el Catastro en el siglo XX con la aprobación de la Ley del Catastro Parcelario de España de 1906 con la que el Catastro es concebido como un Catastro Fiscal sustentando sobre una representación cartográfica a gran escala de la distribución parcelaria del territorio rústico; finalizando este capítulo con la reforma tributaria iniciada en 1978 que traspasó a las entidades locales la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles manteniendo las competencias sobre el Catastro en el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General del Catastro.

Las técnicas de ejecución de cartografía digital son objeto de estudio en el tercer capítulo, centrándose los dos capítulos siguientes en los trabajos de ejecución de la cartografía digitalizada de rústica y de urbana respectivamente.

El capítulo 6 recoge íntegramente el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado en ejercicio de la autorización concedida por la disposición final segunda de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del

Catastro Inmobiliario para refundir en un solo texto las disposiciones vigentes reguladoras del Catastro Inmobiliario especialmente la normativa sobre la materia contenida en la Ley 48/2002, así como en la Ley de 1906 del Catastro Topográfico Parcelario, la Ley 7/1986 de Ordenación de la Cartografía y la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales.

Continúa la obra abordando en el capítulo 7 el tema: Otros Sistemas de Administración Territorial distintos al sistema catastral español, principalmente europeos, y que ponen de manifiesto la gran diversidad y heterogeneidad de sistemas existentes en los distintos países miembros de la UE y la necesidad de un modelo único de referencia, dedicando el capítulo 8 al Catastro en la Red de Internet.

Al Registro de la Propiedad se dedican los capítulos 9, 10 y 11 del libro, en los que se estudian la estructura y funcionamiento del Registro de la Propiedad en España, las características físicas utilizadas en las fincas registrales inscritas en el Registro y la coordinación existente entre el Catastro y el Registro de la Propiedad.

La obra finaliza dedicando su capítulo 12 y último al Sistema de Información Catastral (SIC) que es el conjunto de sistemas, aplicaciones y servicios de carácter informático y telemático destinados a incrementar la eficiencia y calidad de la gestión catastral. ■

Régimen jurídico de los tributos locales. Especial referencia al catastro y a los órganos de revisión locales

Estudios de Derecho Judicial, 126
Consejo General del Poder Judicial
Centro de Documentación Judicial
ISBN: 978-84-96809-65-9
ISSN: 1137-3520

Este libro recoge los trabajos de diversos expertos en tributación local de diferentes ámbitos de las administraciones públicas y que el Centro de Documentación del Consejo General del Poder Judicial ha agrupado en un único manual de la colección Estudios de Derecho Judicial.

Comienza la obra con el estudio del magistrado del Tribunal Supremo Rafael Fernandez Montalvo sobre las “*Últimas novedades jurisprudenciales en materia de tributos locales*”, el autor realiza un análisis sistemático de los pronunciamientos dictados en los últimos tres años en los recursos de casación que tienen como núcleos de referencia la interpretación efectuada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de los principios constitucionales de las Haciendas Locales y del marco legislativo de los tributos locales, puesto que el ámbito jurisprudencial sobre tributos locales viene determinado por los pronunciamientos dictados en los recursos de casación que tienen por objeto sentencias de las Salas de la Audiencia Nacional o de los Tribunales Superiores de Justicia dictadas en procesos en los que se impugnan, directa o indirectamente, disposiciones de carácter general y por los pronunciamientos sobre doctrina legal recaídos en recursos de casación en

interés de la ley, que caben frente a sentencias dictadas en única instancia por los Jueces de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, no susceptibles de recursos de casación ordinarios o para unificación de doctrina.

A continuación el magistrado Rafael Losada Armadá firma el trabajo “*Últimas novedades jurisprudenciales en materia de tasas y contribuciones especiales en el ámbito local*” donde el autor analiza diversas sentencias dictadas por los tribunales en relación con los conceptos de tasa y contribuciones locales, su hecho imponible, cuantía, devengo y liquidación o la tramitación de las contribuciones especiales.

En el siguiente estudio “*Los procedimientos de gestión, recaudación, inspección y sancionados en el ámbito tributario local*” el magistrado-juez Juan Carlos Zapata Híjar realiza un recorrido por los diferentes actos dictados por la Administración dentro de un procedimiento que busca la liquidación de un impuesto o la imposición de una sanción por vulneración de una norma tributaria, procedimientos que son objeto de alegación y resolución, en la mayor parte de las ocasiones para conseguir una nulidad formal, pues en muchas ocasiones no existe un alegato de fondo o una oposición a la liquidación tributaria en sí misma considerada.

“*La revisión de actuaciones administrativas en materia de tributos locales*” del magistrado Jesús María Chamorro González es otro de los trabajos contenidos en esta obra que analiza en sus distintos apartados la actuación administrativa tendente a revisar la legalidad de un acto tributario a iniciativa de la propia Administración o con motivo de la interposición de un recurso administrativo. Las actuaciones administrativas

pueden potencialmente contener algún vicio de legalidad que les impida alcanzar la eficacia pretendida. La existencia de un diagnóstico adecuado, así como los remedios para hacer valer, y en su caso erradicarlas de la vida jurídica, serán el objeto de estudio de este trabajo, acotando el mismo a las actuaciones que versan sobre la materia tributaria local.

El modelo de Catastro español, plenamente cooperativo y multicanal, en el que la participación de las diferentes administraciones públicas y otros agentes intermedios sea el mecanismo ordinario de actualización de la información en el marco de un modelo de datos ambicioso y estandarizado capaz de responder a las demandas de la sociedad en su conjunto como registro administrativo especializado en el conocimiento del mercado inmobiliario con el énfasis puesto en las dimensiones fiscal, jurídica y de servicio público es el objeto del estudio presentado en esta recopilación por Jesús Miranda Hita, Director General del Catastro en *“El sistema catastral español: aspectos organizativos e institucionales. Su relación con el sistema registral inmobiliario”*.

En el trabajo siguiente *“Instrumentalización de la cooperación local en materia tributaria. Repercusión en la legitimación procesal contencioso-administrativa. Recurso de reposición y requerimiento en haciendas locales. Ultra retroactividad en la impugnación de*

actos no resueltos o no notificados” el letrado José Luis Ortega Serrano refiere, dentro del marco de la organización de las entidades locales en materia tributaria, la labor fundamental de las Diputaciones Provinciales en la labor de asistencia y cooperación con los municipios, especialmente los de menor capacidad, garantizando los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales. Directamente relacionado con este estudio la obra recoge a continuación la comunicación de Angela Acín Ferrer titulada *“Delegación de la gestión tributaria. La experiencia de la Diputación de Barcelona”* en la que se expone la delegación de las competencias tributarias locales en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona.

Dos estudios sobre los valores catastrales *“Los valores catastrales. Su determinación e impugnación”* de Manuela Fernández Junquera y *“La valoración inmobiliaria. El valor catastral y el valor urbanístico. Unidad y estanqueidad, una discusión tributaria trasladada al ámbito expropiatorio y urbanístico. El valor de los patatales”* de José María Macías Castaño dan cierre a esta recopilación abordando, en el primero de ellos la conexión entre el valor catastral y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y en el segundo, el debate sobre la problemática conceptual de la valoración de los bienes inmuebles desde el punto de vista tributario. ■

El valor de los bienes en la ejecución

Máximo Juan Pérez García

*Cuadernos de Derecho Registral
Colegio de Registradores
de la Propiedad y Mercantiles de España
Madrid, 2007
ISBN 978-84-96782-19-8*

La función de las subastas, como instrumento de realización del valor de los bienes utilizado en los procesos de ejecución, es obtener el máximo valor de los bienes, no sólo para proteger los intereses del acreedor ejecutante, sino también para proteger los intereses legítimos del deudor ejecutado. Sin embargo, la actual configuración legal de las subastas, que se desarrollan en el arco de los distintos procesos de ejecución previstos en nuestro ordenamiento, impide que los resultados obtenidos sean plenamente satisfactorios porque a través de las subastas no se logra vender los bienes por su valor real o de mercado y además, en muchas ocasiones, al no existir licitadores interesados en la adquisición del bien subastado, el acreedor ejecutante se ve obligado a adjudicarse en pago de la deuda este bien, facultad que le reconoce el ordenamiento jurídico.

El presente trabajo persigue cuatro objetivos fundamentales. El primero de ellos, exponer las razones por las cuales el sistema de las subastas judiciales, como mecanismo de ejecución forzosa, no funciona adecuadamente en nuestro ordenamiento, pues no se consigue obtener a través de ellas el máximo valor de los bienes.

En segundo lugar, realizar un análisis comparativo de los distintos regímenes jurídicos que coexisten en nuestro Derecho en materia de adjudicaciones de bienes en pago al acreedor ejecutante cuando la subasta queda desierta.

En tercer lugar, el autor se cuestiona si la doctrina del enriquecimiento injustificado y del abuso de derecho pueden considerarse paliativos a los efectos prácticos no deseados que se derivan de las subastas judiciales; esto es, si existe enriquecimiento injusto por parte del acreedor ejecutante que se adjudica el bien subastado por un precio notoriamente inferior a su valor real, posteriormente enajena dicho bien a un tercero a precio de mercado, y, más tarde, ejercita una acción personal contra el deudor para reclamar el resto de la deuda, o lo que es lo mismo, la diferencia entre el valor de adjudicación del bien y la cantidad adeudada.

Y en cuarto lugar, del análisis de las circunstancias anteriores la conclusión del trabajo del autor es una respuesta de política legislativa, es decir, una propuesta de lege ferenda que, por una parte consiga que las adjudicaciones de los bienes se realicen en las mejores condiciones posibles a través de las subastas que se celebran en el marco de un proceso de ejecución, y, por otra, armonice, en la medida de lo posible, la solución legal prevista en nuestro Derecho para los casos de adjudicaciones de bienes en pago al acreedor ejecutante.

En consecuencia, el autor con su trabajo de investigación pretende encontrar soluciones para conseguir que la subasta funcione adecuadamente como mecanismo de realización del valor de los bienes en los procesos de ejecución, a fin de lograr un equilibrio entre los intereses en juego del

acreedor ejecutante y del deudor ejecutado. Y esto sólo se logrará si se realizan una serie de reformas legales que aporten mayor transparencia al mundo de las subastas y una mayor seguridad jurídica a las adquisiciones que se producen en el marco de los procesos de ejecución. Sólo de

esta manera, los ciudadanos empezarán a ver cierto atractivo en las subastas judiciales, perderán el miedo a pujar y aumentará el número de licitadores, lo cual permitirá obtener un mayor precio por los bienes subastados, finalidad última de todo proceso de ejecución. ■

Cadastral information system *A resource for the EU policies*

Permanent Committee on Cadastre in the European Union. Agenzia Italiana del Territorio. Roma, 2008

Las últimas décadas se han caracterizado por la rápida evolución de los sistemas de información territorial debida principalmente a la necesidad de asegurar una mayor eficacia en las actividades relacionadas con la administración del suelo. En este contexto las diferentes instituciones nacionales e internacionales han tenido en cuenta la importancia de la información catastral así como el papel desempeñado por los sistemas catastrales como instrumento de apoyo en la administración y políticas territoriales.

En el marco de Unión Europea, la información territorial tiene una gran importancia, siendo una herramienta para el desarrollo de políticas específicas, principalmente agrícolas y medioambientales. Y por otra parte, la disponibilidad de la información territorial exacta y completa es necesaria para el cumplimiento del principio de libre circulación, que es uno de los principios básicos en el seno de la Unión Europea.

Por este motivo, el diseño y la implantación de un catastro y un registro de la propiedad moderno y automatizado constituyen una de las prioridades de los gobiernos de diversos países de la Unión Europea, al igual que el incremento de las iniciativas dirigidas al conocimiento mutuo de la información catastral de los diferentes países que permitirán el acceso y el intercambio de esta información fomentando la puesta en marcha de los servicios de información pan-europeos.

Una de las iniciativas más importantes fue la creación en el año 2002 del “Comité Permanente sobre el Catastro en la Unión Europea” que agrupa a las instituciones competentes en materia de catastro de los pasases miembros de la UE y cuyo misión es la de crear el espacio adecuado en el que se propicie el mayor conocimiento de las actividades desarrolladas por la Unión Europea y los Estados miembros en relación con el Catastro para, a través de dicha información, desarrollar estrategias y proponer iniciativas comunes encaminadas a conseguir una mayor coordinación entre los distintos sistemas catastrales europeos y sus usuarios.

Cadastral information system: a resource for the EU policies (*Sistemas de información catastral: un recurso para las políticas comunitarias*) es un documento oficial del PCC y forma parte de las actividades promovidas por la Agenzia Italiana del Territorio durante su período de presidencia del PCC.

En esta primera edición, el documento incluye ocho monografías desarrolladas por expertos de las instituciones catastrales nacionales de Austria, Bélgica, Republica Checa, Alemana, Eslovaquia, España, Suecia e Italia. Estas monografías están organizadas de acuerdo a un esquema común y en ellas se describen las principales características de cada uno de los sistemas, su estructura y organización, una descripción detallada del sistema catastral, el contenido de la información, los servicios a disposición de los usuarios públicos y privados, así como su conexión con el registro de la propiedad y con la tributación inmobiliaria.

Finalmente, tal y como se enuncia en el prologo de la obra, el PCC se compromete a continuar este trabajo con la elaboración de las monografías referentes al Catastro de los demás países miembros. ■

DATA CATASTRO CPC Iberoamérica

*Edición n° 1
Noviembre 2008*

DATA CATASTRO es una encuesta continua que busca cuantificar y conocer los principales avances y resultados de los procesos y las dinámicas catastrales de cada una de las organizaciones catastrales que forman parte del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPC Iberoamérica).

Es también, una recolección de datos cuantitativos que pretende ofrecer una mayor comprensión sobre la importancia que adquiere la gestión catastral en cada país como generadora de información indispensable en las políticas económicas, sociales y ambientales.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de Colombia se ha encargado de desarrollar esta iniciativa, de la que presentamos su primera edición y que en ediciones sucesivas se completará con la información aportada por cada uno de los equipos de trabajo.

Durante la celebración de la II Asamblea General del CPCI celebrada en La Antigua (Guatemala) entre los días 24 a 28 de noviembre de 2008, se presentó la primera edición de DATA CATASTRO que resume la información de los países que fueron partícipes de esta iniciativa. Una publicación de fácil lectura que permite el rápido diagnóstico del estado de las instituciones catastrales de Iberoamérica.

Todas las instituciones catastrales latinoamericanas están invitadas a participar en este estudio, remitiendo la información necesaria para completar o actualizar los datos ya disponibles.

La encuesta consta de 10 módulos con cuestiones relativas a información socioeconómica, información financiera, marco legal, datos registrales, procedimientos técnicos, datos físicos, uso de la información catastral, procesos catastrales y observaciones. En esta edición se presentan los resultados consolidados a partir del procesamiento de los datos de ocho países miembros del CPCI: Chile, Colombia, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Portugal y Uruguay.

Tras realizar la presentación y exponer la estructura del formato de la encuesta, se describen en los apartados 3. Contexto general y 4. Herramientas para la gestión catastral las principales características que definen el funcionamiento del Catastro en estos ocho países. Así, es objeto de análisis la naturaleza y financiación, el marco normativo, los datos de titularidad, el uso de la información, los catastros temáticos, los observatorios de suelo y mercado inmobiliario y el valor catastral; además, se estudia la importancia de la cartografía como herramienta fundamental en el desarrollo de un buen catastro.

Como Anexo, se incluye la información parcial aportada por alguna o algunas de las instituciones catastrales de países como Argentina, Ecuador, México y Venezuela y que en tanto no se complete con la información de las demás instituciones de estos países no podrá ser incluida en los resultados de la encuesta. ■



Condiciones para la entrega de artículos a CT/CATASTRO

Los artículos que se remitan para su publicación se entregarán en soporte magnético, impresos a doble espacio y con una extensión máxima de 25-30 páginas. Deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenece.

El texto que se desee aparezca en cursiva, deberá subrayarse en el original. Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente en el texto entre paréntesis y se localizarán en la página del texto con el que se corresponden. La bibliografía se presentará alfabéticamente al final del artículo bajo la reseña BIBLIOGRAFÍA, adaptándose al siguiente formato: APELLIDOS; inicial del nombre; año de publicación entre paréntesis; título del artículo o del libro; título de la revista precedido de la palabra En o editorial; lugar de publicación (solo para libros); número de páginas seguido de la abreviatura págs.

La parte gráfica que se editará en color –cuadros, gráficos, planos, etc.– se remitirá conjuntamente con el original del texto, indicándose en el mismo la ubicación exacta dentro del texto.

El pago de cada artículo será satisfecho a cargo del presupuesto del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, Centro que realiza tanto la edición como la gestión administrativa de la revista.

El plazo estimado de entrega de originales a partir de la aceptación del encargo realizado por la Redacción de CT/Catastro será de 30-40 días.

Los artículos deberán ser enviados a la coordinación técnica de la revista:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID

Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.meh.es



Necessary conditions for sending articles to CT/CATASTRO

CT/Catastro is a magazine from the Spanish Directorate General for the Cadastre, with a four-monthly periodicity and it is specialized in cadastral management and real state tax establishing a fund of discussion and analysis of all problems derived from the mentioned management, it also deals with the interests of the local administration world which are directly related to the Cadastre.

The magazine is open to any person who wishes to collaborate. The articles that are sent to be published:

- Should be sent in a magnetic support, written at a double space and they should be not more than 25-30 pages long. It also should have title, author's name and organization's name to whom belongs.
- If a part of the text is wanted to be written in italics, it should be underlined in the original. Notes must be correlatively numerated in the text using brackets and will be located in the page of the text to which it corresponds. Bibliography shall be at the end of the article and must be alphabetically presented under the title BIBLIOGRAPHY, having the following format: SURNAME; name's initial; publication date in brackets; article's title or book's title; magazine's title preceded by the word In or Editorial; Place on publication (only for books); number of pages, followed by the abbreviation pgs.
- The graphic part will be printed in colours –diagrams, graphics, maps, etc.– should be sent all together with the original text, pointing the exact location inside it.

Articles should be sent to the technical coordination of the magazine:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.meh.es



Pautas para la entrega de parte gráfica (figuras, planos, fotos, etc.) para la publicación de artículos en CT/Catastro.

Con carácter general los originales de la parte gráfica que se quiera reproducir serán enviados en papel -originales de planos, publicaciones, etc.-.

En el caso de que no se disponga de originales en papel, se ruega seguir las pautas siguientes:

A) ESCANER

Imágenes que tengan que ser escaneadas:

(Originales de un libro que no pueda ser enviado a CT, de un Archivo Histórico, etc.)

1. Escanear la imagen a 18/20 centímetros de ANCHO –como máximo– y en 300 pp (puntos por pulgada).
2. Guardar la imagen al escanear en: Opción RGB y en formato JPG.

B) INTERNET

Imagen directamente de Internet:

(pantallas completas o imágenes dentro de ellas)

1. Pinchar el icono que aparece en la imagen derecha de la pantalla (Acrobat); guardar la imagen como archivo PDF.
2. Adjuntar la dirección completa de la página web de donde se haya extraído la imagen, pantalla, etc. (para mayor seguridad).

Al elaborar las figuras y gráficos, se tendrá en cuenta que la revista, a partir del nº 59, abril 2007, se imprime a color.

Preferentemente, la parte gráfica se entregará en un CD aparte, que será enviado por correo a la siguiente dirección:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf.: 91 583 67 56

82 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2008

SUMARIO

I. Artículos

- Raquel Ojeda García** Las políticas de articulación municipal en Francia: Los establecimientos públicos de cooperación intercomunal
- Andrés J. Marchante Mera**
Bienvenido Ortega Aguayo
José Sánchez Maldonado Convergencia en nivel de vida de las Comunidades autónomas españolas: Una referencia al caso de Andalucía
- Ángel Alañón Pardo**
Josep Maria Arauzo Carod Accesibilidad y localización industrial. Una aplicación a las regiones españolas fronterizas con Francia
- Antonio Rafael Peña Sánchez** Las disparidades económicas regionales en España: Las infraestructuras como factor de convergencia en el periodo 1980-2000

II. Notas

- Alejandro García Pozo** Determinantes del precio de la vivienda usada en Málaga: Una aplicación de la metodología hedónica
- María Dolores León Rodríguez**
Ana María Fernández Pérez Las relaciones ciencia-tecnología en Andalucía. Un análisis a través de las citas científicas en las patentes andaluzas
- José A. Camacho Ballesta**
Manuel Hernández Peinado
Lucas Van Wierenik Detección e influencia de los principales factores explicativos del consumo familiar de servicios en España y sus regiones
¿Es la inversión extranjera directa manufacturera un motor de desarrollo económico? Reflexiones a partir del análisis de dos casos aparentemente diferentes

III. Reseñas y Reseñas Bibliográficas

- Fernández Güell, J.M.** Planificación estratégica de ciudades. Nuevos instrumentos y procesos (Adolfo Rodero Frangillo)
- Guillem López I Casanoves**
Enric Arguiló I Murgades Inmigración y transformación social en Cataluña
- Anna Cobré Pla** La construcción familiar en España
- Àngels Pascual Sans** Redes sociales de apoyo. La inserción de la población extranjera
- Francisco Pérez García** Claves del desarrollo a largo plazo de la economía española.

IV. Documentación

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha

V. Textos

- José Juan Duro Cobo** Melchor de Soria y Vera: un escolástico preocupado por los problemas económicos del siglo XVI en Castilla

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES, UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: PER@uma.es / Internet: <http://www.revistaeestudiosregionales.com>

Boletín de suscripción



CENTRO DE PUBLICACIONES

Ministerio de Economía y Hacienda

Plaza Campillo del Mundo Nuevo, 3

28005 MADRID

Tel.: 91 506 37 41/48 • Fax: 91 468 45 61



Revista de la Dirección General del Catastro

Boletín de suscripción

Nombre
 Dirección
 C.P. Población Provincia.....
 Teléfono N.I.F.

REVISTA CT/CATASTRO

- Suscripción año 2008 (n.ºs 62, 63 y 64) 30,00 € (IVA incluido)
 Ejemplares sueltos 11,50 € (IVA incluido)

FORMA DE PAGO

- Transferencia Talón bancario
 Giro O.I.C. Giro Postal

Domiciliación bancaria

 Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 20 dígitos para cursar la petición

Titular
 Entidad bancaria
 Dirección E.B.
 C.P. Población
 Provincia País

Envíen este boletín a:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda
 Plaza Campillo del Mundo Nuevo, 3

28005 Madrid (España) • Teléfono 91 506 37 41/48 • Fax: 91 527 39 51 • Fax suscripciones: 91 468 45 61

Ejemplar para la entidad bancaria

 Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 20 dígitos para cursar la petición

Titular
 Domicilio
 C.P. Población
 Entidad bancaria
 Dirección E.B.
 C.P. Población

Distinguidos señores:

Les agradeceré que a partir de la fecha y hasta nueva orden, se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos que a nombre de le presente el Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda. Atentamente,

Firma:

Fecha: